

Acta de la reunión del Grupo de Trabajo en Arritmias de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías Congénitas –SECPCC- , celebrada en Madrid el día 18 de enero de 2013 a las 11h de la mañana.

Asistentes:

Fernando Benito - Presidente
Georgia Sarquella-Brugada - Secretaria
Francisco Castro - Tesorero
Kety Maya - vocal
Nuria Rivas - vocal
Marta Ortega Molina
Inmaculada Sánchez Pérez

En la reunión se discuten los siguientes temas:

1. Estatutos del Grupo de Trabajo:

Los estatutos del Grupo de Trabajo están contemplados dentro de los estatutos generales de la SECPCC. El Dr. Benito propone la lectura, revisión y comentarios de éstos a realizar antes del día 15 de febrero de 2013.

2. Miembros del Grupo de Arritmias:

Tal como reflejan los estatutos de la SECPCC, pueden ser miembros del Grupo de Arritmias todos los socios numerarios o agregados de la SECPCC que soliciten su inscripción al Secretario del Grupo de Trabajo de Arritmias. Se decide que se remitirá un correo electrónico informativo a todos los socios numerarios y agregados de la SECPCC para que puedan remitir su petición de formar parte del Grupo de Arritmias al Secretario del Grupo de Trabajo.

3. Registros:

Se propone (Dr. Castro, Dr. Benito y Dr. Rosés en email previo) la creación de registros de actividad en arritmias. Se propone que estos engloben estimulación, resincronización, desfibriladores, estudios electrofisiológicos ablaciones. La Dra. Rivas y la Dra. Sarquella-Brugada señalan la multitud de registros existentes actualmente y que la creación de nuevos y distintos registros haría duplicar el tiempo de dedicación a ello, con el peligro que dejen de completarse. Se propone basar los nuevos registros en lo existente en la Sociedad Española de Cardiología en la medida de lo posible, adaptando, si fuera necesario, a la población pediátrica. Además, se consensua que se empezará con la creación de un registro de estimulación por parte de la Dra. Inmaculada Sánchez y otro de ablación por parte del Dr. Benito y se ampliará más adelante a otros campos. El Dr. Castro, integrante del Grupo de Registros, coordinará y asesorará en la puesta en marcha de este apartado.

4. Docencia:

- Curso anual de ECG para residentes y pediatras:

Se propone la organización de un curso-taller de ECG anual dirigido a residentes, pediatras y cardiólogos pediatras. Este curso pasará a ser el curso emblema del Grupo de Trabajo, durante el cual se celebrará la reunión anual del Grupo de Arritmias. Se acuerda que el primer curso se organice para febrero de 2014 en Madrid, sede a determinar según

aforo y solicitudes. Inicialmente tendrá un contenido más básico con la intención que lleguemos a incluir un monográfico en electrofisiología más avanzada.

Asimismo, se consideran de interés otros cursos alternativos organizados de manera independiente al grupo de trabajo; a destacar, el curso de Arritmias de Toledo.

- Discusión de casos y grupo de ayuda para dudas en arritmias: a propuesta de la Dra. Maya, se destaca la necesidad de una herramienta que permita el contacto directo con el Grupo de Arritmias por parte de los pediatras españoles ante casos dudosos. La herramienta disponible en la actualidad, el foro de la página web de la SECPCC es solo accesible para los miembros de la Sociedad, por lo que no es práctico para los pediatras que no son miembros. Se propone la creación de un email donde los pediatras podrían remitir sus dudas. El Grupo de Trabajo consensuaría una respuesta que se remitiría, sin vinculación alguna, como sugerencia ante la duda expuesta. Algunos de los presentes dudan de la cobertura legal de dicha herramienta. La Secretaria se compromete a contactar con la asesoría jurídica de la SECPCC para aclarar este punto.
- Protocolos de abordaje de arritmias pediátricas: el Dr. Benito propone la creación de protocolos para el abordaje de las arritmias. Se comenta de la casi finalización del documento europeo de consenso para el tratamiento de las arritmias que están elaborando el Grupo de arritmias de la *Association for European Pediatric Cardiology* junto a la *European Heart Rhythm Association* de la *European Society of Cardiology*. Se acepta la lectura y discusión si procede de este consenso cuando se publique para la incorporación a la base de datos del Grupo.
- Creación de un Libro de ECG y/o Electrofisiología Pediátricos para ser publicado en forma papel o digital (propuesta del Dr. Benito). Se acepta esta propuesta para valorar a medio plazo, tal vez como forma de recolectar los ECG presentados en el curso anual de ECG.
- Cursos o congresos externos al grupo: se discute sobre el papel de los miembros del Grupo de Trabajo ante las invitaciones a formar parte de mesas de discusión en congresos. Se acepta que las invitaciones a título personal no comportarán ningún conflicto de interés con el Grupo de Trabajo u otras asociaciones a las que se pertenezca. Asimismo, las invitaciones al Grupo de Trabajo, deberán ser discutidas con la finalidad de dar a conocer el Grupo de Trabajo de Arritmias de la SECPCC a las sociedades más relevantes (Asociación Española de Pediatría, Sociedad Española de Cardiología,...). Para ello, se mandará una carta de presentación del Grupo de Trabajo a dichas entidades.
A destacar que la Dra. Rivas hizo los contactos, junto al Dr. Moya (presidente del Grupo de Trabajo de Arritmias de la Sociedad Española de Cardiología) con el comité organizador de la reunión anual de dicho Grupo para intentar incluir una mesa pediátrica junto a nuestro Grupo de Trabajo. Desafortunadamente, no ha sido posible incluirla para esta

edición pero se trabajará para asegurar que así sea para las próximas ediciones.

5. Convocatoria de elecciones para la nueva junta:

Según los estatutos de la SECPCC, los cargos de la Junta Directiva del Grupo de Trabajo tienen una vigencia de 3 años, por lo tanto, es preciso la convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta para el mes de noviembre de 2013. Se acuerda que estas elecciones se celebrarán en la próxima reunión en el Curso de Arritmias de Toledo. Ante la ausencia en estos momentos de una fecha concreta para la reunión, se estima como fecha posible la primera quincena de noviembre de 2013. Si, por las razones que sean, la reunión de Toledo no se lleva a cabo, se convocaría una reunión de los miembros del Grupo de Trabajo a principios de noviembre de 2013 a fin de cumplir con los plazos electorales. El calendario será el siguiente:

- Con fecha límite de 30 de abril de 2013, el Secretario se comunicará con los miembros numerarios para que envíen las propuestas de candidaturas.
- Estas propuestas deberán remitirse al Secretario de la Junta Directiva (Dra. Sarquella-Brugada) con fecha límite 31 de mayo de 2013. Se presentarán candidaturas completas que abarquen los distintos cargos directivos. Deberá enviarse la aceptación firmada de cada candidato a figurar en la candidatura.
- Un mes antes de la celebración de las elecciones, el Secretario comunicará a los miembros numerarios la relación de candidaturas y la fecha límite de remisión de voto por correo. Se podrá votar personalmente el día de la reunión anual o por correo certificado. El voto personal anula el voto enviado por correo. No se admitirá, bajo ninguna circunstancia, el voto por delegación.

6. Reunión anual del Grupo de Arritmias de la SECPCC

La reunión anual del Grupo de Trabajo tendrá lugar durante el Curso de ECG organizado por este mismo grupo.

A efectos prácticos y de forma excepcional, ante la cadencia temporal hasta el nuevo curso de ECG, se acepta que la próxima edición del Curso de Arritmias de Toledo será la sede para la reunión del Grupo de Arritmias.

Sin ningún otro particular, se da la reunión por finalizada a las 13.20 minutos del día 18 de enero de 2013.